



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DEL MARY DEL CICLO DEL AGUA

7054

Información pública sobre una solicitud de autorización en la zona de dominio público marítimo-terrestre para instalaciones de temporada en un tramo de costa denominado Port de Sa Nitja, en el término municipal de Es Mercadal (Exp. 149/2025-IT)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, y en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, se somete al trámite de información pública el proyecto para el que se ha solicitado autorización que aparece en la tabla adjunta.

Durante un plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se podrá consultar el proyecto en la web <https://costes.caib.es> y se podrán presentar por escrito, ante la Dirección General de Costas y Litoral, las alegaciones que se consideren oportunas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (18 de junio de 2025)

El director general de Costas y Litoral
Carlos Simarro Vicens

<i>Núm. de exp.</i>	<i>Temporada</i>	<i>Isla</i>	<i>Lugar</i>	<i>TM</i>	<i>Petición</i>	<i>Peticionario</i>
149/2025 IT	2025-2028	Menorca	Port de Sa Nitja	Es Mercadal	Solicitud de instalación de 2 zonas de amarre. Zona 1 con 8 plazas, zona 2 con 33 plazas de amarres. Con una superficie de 3,304,38m2	Asociación de usuarios de Port de Sa Nitja

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2025/88/1194182>